

RETIRO DE ASIGNATURA

Área: Oficina de Registros Académicos

Descripción: El Retiro de Asignatura es el proceso mediante el cual el estudiante que, habiéndose matriculado en el semestre vigente, solicita retirarse de una o más asignaturas.

Alcance: Dirigido a estudiantes de pregrado de la Facultad.

Consideraciones:

- a. El trámite debe ser efectuado

del lunes 09 de marzo al jueves 11 de junio 2026

- b. No procede el retiro de:

- ✓ Asignaturas desaprobadas.
- ✓ Asignaturas que se encuentran con Carta de Compromiso Autorizada
- ✓ Asignaturas pendientes de semestres anteriores

- c. El retiro de una asignatura y/o asignaturas no implica disminución en el importe del pago de sus pensiones.

- d. A partir de la aprobación del expediente, se procederá a la anulación de la o las asignaturas de la base de matrículas del semestre.

- e. El estudiante matriculado que no asiste a clases sin haber realizado el trámite respectivo, el docente le consignará la nota CERO (00) en los Registros de Evaluación del semestre.

- f. El estudiante debe informarse en su Portal Académico (Intranet Académica) sobre el resultado de su requerimiento y/o en la Mesa de Partes Virtual.

REQUISITOS	COSTO
1. Registrar su requerimiento en la Mesa de Partes Virtual/ Utilizar formato establecido / Precisar con claridad todos los datos solicitados.	
2. Recibo cancelado por el derecho	S/. 10.00
Duración	CUATRO (04) días hábiles
Presentación y Entrega	Mesa de Partes Virtual Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos Dirección de Correo: tramite_fcarrhh@usmp.pe Teléfono: (511) 3620064 Anexo: 3224 Horario de Atención: lunes a viernes 09:00 am a 05:45 pm.